S.G. Nº 3739

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. Nº 329 –

POR LA CUAL SE APRUEBA LA LISTA CORTA DE LA MANIFESTACIÓN DE INTERES Nº 03/2018 "SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA FISCALIZACIÓN DE SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN COMUNIDADES RURALES" – ID N° 607 - COMPONENTE SENASA/BID, EN EL MARCO DEL CONVENIO DE PRÉSTAMO NRO 3601/OC-PR. BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO – BID. INSTITUTO DE CRÉDITO OFICIAL DEL REINO DE ESPAÑA. AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO – AECID – FONPRODE.

Asunción, 12 de julio de 2019

VISTO:

Los antecedentes administrativos del "SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA FISCALIZACIÓN DE SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN COMUNIDADES RURALES" – ID N° 607 - COMPONENTE SENASA/BID, EN EL MARCO DEL CONVENIO DE PRÉSTAMO NRO 3601/OC-PR. BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO – BID. INSTITUTO DE CRÉDITO OFICIAL DEL REINO DE ESPAÑA. AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO – AECID – FONPRODE.; y

CONSIDERANDO:

Que por Nota UOC-2 N° 323/2019, de fecha 241 de junio de 2019, la Unidad Operativa de Contrataciones N° 2, remitió los antecedentes originales del proceso de referencia, para su verificación y aprobación de la lista corta.

Que es importante señalar que el presente llamado se encuentra exceptuado de las disposiciones establecidas en la Ley 2051/03, De Contrataciones Públicas, de conformidad con lo establecido en su Artículo 2: CONTRATACIONES EXCLUIDAS. Quedan excluidas de la aplicación del presente ordenamiento, las siguientes contrataciones: c) Las que se efectúen en ejecución de lo establecido en los tratados internacionales de los que la República del Paraguay sea parte y las que se financien con fondos provenientes de organismos multilaterales de crédito de los cuales Paraguay sea miembro, en las que se observará lo acordado en los respectivos convenios, sin perjuicio de la aplicación de las disposiciones de la presente ley en forma supletoria, cuando ello así se estipule expresamente o cuando no se establezca expresamente un régimen especial. Siendo la fuente de financiamiento los fondos provenientes de la Ley N° 6144/2018, que aprueba el Contrato de Préstamo N° 3601/OC – PR, Banco Interamericano de Desarrollo y el Convenio de Crédito suscripto con el Instituto de Crédito Oficial del Reino de España.

SENASA
MESA DE ENTRADA ÚNICA
Exp. Nº 3001
Fecha 15 JUL. 2019
Firma Paola 14:49

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
MINISTRO

ME Nº 432
16 JUL. 2019
Unidad Operativa de Contrataciones

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 329. –

POR LA CUAL SE APRUEBA LA LISTA CORTA DE LA MANIFESTACIÓN DE INTERES Nº 03/2018 "SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA FISCALIZACIÓN DE SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN COMUNIDADES RURALES" – ID N° 607 - COMPONENTE SENASA/BID, EN EL MARCO DEL CONVENIO DE PRÉSTAMO NRO 3601/OC-PR. BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO – BID. INSTITUTO DE CRÉDITO OFICIAL DEL REINO DE ESPAÑA. AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO – AECID – FONPRODE.

12 de julio de 2019

Que de forma supletoria, serán aplicados los procedimientos administrativos comúnmente utilizados en los procesos licitatorios, estando supeditada su aprobación, conforme a las directivas establecidas.

Que por Resolución S.G. N° 016, de fecha 22 de enero de 2019, fue aprobada la Invitación para Manifestación de Interés, se autorizó el llamado y se conformó el Comité de Evaluación del proceso.

Que el Comité de Evaluación, se encuentra conformado por las siguientes personas: Sr. Jorge Páez, representante de la unidad Operativa de Contrataciones N° 2; Lic. Alfonso Bogarin, representante del Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental – SENASA; Abg. Rossana Cabrera, representante de la Dirección Operativa de Contrataciones (D.O.C.) del M.S.P.yB.S.; Abg. Walter Troxler, representante de la Dirección General de Administración y Finanzas del M.S.P.yB.S.; Abg. José Benítez, representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica del M.S.P.yB.S. y el Lic. Omar Cabañas, representante de la Dirección General de Gabinete del M.S.P.yB.S.

Que, se halla a la vista el INFORME DE EVALUACIÓN, de fecha 27 de mayo de 2019, del cual se desprende: "6.-CONCLUSIÓN. En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a todos los requisitos establecidos en la documentación del proceso de expresión de interés MANIFESTACIÓN DE INTERÉS N° 03/2018 – "SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA FISCALIZACIÓN DE SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN COMUNIDADES RURALES", este Comité de evaluación coincide en recomendar cuanto sigue: a) Conformar 1 (una) lista corta, de acuerdo al siguiente cuadro." (Sic). Individualizado seguidamente las empresas que conforman la mencionada lista, así como su nacionalidad y el puntaje obtenido.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
MINISTRO

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 329. –

POR LA CUAL SE APRUEBA LA LISTA CORTA DE LA MANIFESTACIÓN DE INTERES Nº 03/2018 "SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA FISCALIZACIÓN DE SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN COMUNIDADES RURALES" – ID N° 607 - COMPONENTE SENASA/BID, EN EL MARCO DEL CONVENIO DE PRÉSTAMO NRO 3601/OC-PR. BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO – BID. INSTITUTO DE CRÉDITO OFICIAL DEL REINO DE ESPAÑA. AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO – AECID – FONPRODE.

12 de julio de 2019

Que, conforme a lo observado en el expediente y de acuerdo con lo expuesto, el criterio es que se proceda con los trámites administrativos de rigor, y se suscriba la Resolución que aprueba la lista corta de la MANIFESTACIÓN DE INTERÉS N° 03/2018 – SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA FISCALIZACIÓN DE SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN COMUNIDADES RURALES – ID N° 607.

Que la presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la ley Nº 2051/03, De Contrataciones Públicas.

Que los Arts. 19, y 20 numeral 6 del Decreto N° 21376/98 "POR EL CUAL SE ESTABLECE LA NUEVA ORGANIZACIÓN FUNCIONAL DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL", dispone que compete al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, ejercer la administración de la Institución; y el numeral 7 del Art. 20 del citado Decreto, establece que es función específica del Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, entre otras, la de dictar resoluciones que regulen la actividad de los diversos programas y servicios, reglamenten su organización y determinen sus funciones.

Que la Dirección Operativa de Contrataciones ha emitido su parecer a través del Dictamen D.O.C. Nº 445/2019, de fecha 27 de junio de 2019, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
MINISTRO

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 329 –

POR LA CUAL SE APRUEBA LA LISTA CORTA DE LA MANIFESTACIÓN DE INTERES Nº 03/2018 "SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA FISCALIZACIÓN DE SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN COMUNIDADES RURALES" – ID N° 607 - COMPONENTE SENASA/BID, EN EL MARCO DEL CONVENIO DE PRÉSTAMO NRO 3601/OC-PR. BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO – BID. INSTITUTO DE CRÉDITO OFICIAL DEL REINO DE ESPAÑA. AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO – AECID – FONPRODE.

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica, a través del Dictamen A.J. N° 987, de fecha 05 de julio de 2019, se ha expedido favorablemente para la firma de la presente resolución.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
R E S U E L V E :

Artículo 1°. Aprobar la nómina de firmas consultoras que han superado el puntaje mínimo requerido para estudios de solicitudes, según lo dispuesto en los Términos de Referencia de la MANIFESTACIÓN DE INTERÉS N° 03/2018 - SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA FISCALIZACIÓN DE SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN COMUNIDADES RURALES – ID N° 607, de acuerdo con el siguiente detalle:

N°	Firmas Consultoras	Puntaje
1	HIDROCONTROL	180,0
2	CONSORCIO DE FISCALIZACIÓN DE OBRAS CIVILES (CFO)	177,5
3	CONSULTORIA DE INGENIERIA ALTO PARAGUAY CIALPA S.A.	157,5
4	ICAP CONSULTORES INGENIEROS S.A.	112,5
5	RED DE INGENIERIA DE SERVICIOS S.A.	112,5
6	ACRUTA & TAPIA INGENIEROS S.A.C.	105,0

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
MINISTRO

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 329 –

POR LA CUAL SE APRUEBA LA LISTA CORTA DE LA MANIFESTACIÓN DE INTERES Nº 03/2018 "SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA FISCALIZACIÓN DE SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN COMUNIDADES RURALES" – ID N° 607 - COMPONENTE SENASA/BID, EN EL MARCO DEL CONVENIO DE PRÉSTAMO NRO 3601/OC-PR. BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO – BID. INSTITUTO DE CRÉDITO OFICIAL DEL REINO DE ESPAÑA. AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO – AECID – FONPRODE.

12 de julio de 2019

Artículo 2°. Disponer la notificación a las firmas consultoras, del resultado de la evaluación de las solicitudes, conforme lo establecido en el Convenio de Préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo y sus normas.

Artículo 3º. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – MINISTRO

DR. JULIO DANIEL MAZZOLENI INSFRÁN
MINISTRO

/er/lbm